

ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

La prueba constará de **tres ejercicios** para todas las especialidades instrumentales, **exceptuando Canto**, según se indica en el artículo 9.5 del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas. Los tres ejercicios, a su vez, se pueden dividir en diferentes partes.

La prueba específica de Canto se estructurará en dos ejercicios, según lo dispuesto en el artículo 9.6 del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell. Éstos, a su vez, también se pueden dividir en diferentes partes. Los diferentes ejercicios que componen la prueba de acceso a cada curso diferente del primero tienen carácter eliminatorio en todas las especialidades.

En todos los cursos, la prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico- prácticos del lenguaje musical incluirá los contenidos del curso inmediatamente anterior de las asignaturas Lenguaje Musical, Armonía, Piano/Clave complementario, Historia de la música, Análisis y Acompañamiento.

En la especialidad de Canto, además, incluirá la asignatura de Idiomas aplicados al canto.

ACCESO A 2º CURSO

Se realizarán las pruebas de acceso a segundo curso de enseñanzas profesionales de música al igual que en primer curso, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

La prueba constará de **tres ejercicios** para todas las especialidades instrumentales, **exceptuando Canto**:

- a) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- c) Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Por otra parte, la prueba específica de **Canto** se estructurará en dos ejercicios:

- a) **Interpretación de dos obras**, elegidas libremente por el aspirante: una canción sencilla en valenciano o castellano, o en la lengua propia si se trata de aspirantes extranjeros, y una obra sencilla anterior al periodo clásico, en idioma italiano.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del **lenguaje musical**, la cual tendrá un nivel adecuado a los contenidos terminales del primer curso de las enseñanzas profesionales. En este ejercicio, el alumno o alumna deberá realizar una parte de Idiomas aplicados al canto de acuerdo con el desarrollo curricular y los contenidos terminales del primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

ACCESO A 3º CURSO

Se realizarán las pruebas de acceso a tercer curso de enseñanzas profesionales de música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de segundo curso de enseñanzas profesionales de música. La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

b.1) **Lenguaje Musical.** Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical para valorar las aptitudes y conocimientos alcanzados durante el segundo curso de enseñanzas profesionales.

b.2) **Piano/Clave complementario.**

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de primer curso de la asignatura de Piano/Clave complementario de enseñanzas profesionales de música.

2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o alumna, con un nivel de primer curso de la asignatura de Piano/Clave complementario de enseñanzas profesionales de música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

c) Instrumento. Interpretación de **una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal **de una lista de tres** que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

En la especialidad de **Canto**, el alumno o alumna deberá realizar los ejercicios b) y c) anteriormente descritos.

En el ejercicio b), realizará una parte de **Idiomas aplicados al canto** de acuerdo con el desarrollo curricular y los contenidos terminales del segundo curso de las enseñanzas profesionales de música.

Por otra parte, en el ejercicio c), el alumno o alumna interpretará **dos obras**.

ACCESO A 4º CURSO

Se realizarán las pruebas de acceso a cuarto curso de enseñanzas profesionales de música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de tercer curso de enseñanzas profesionales de música. La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos:

b.1) **Armonía.** (Ver contenidos prueba armonía)

b.2) **Piano/Clave complementario.**

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de segundo curso de la asignatura de Piano/Clave complementario de enseñanzas profesionales de música.

2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o alumna, con un nivel de segundo curso de la asignatura de Piano/Clave complementario de enseñanzas profesionales de música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

En la especialidad de **Canto**, el alumno o alumna deberá realizar los ejercicios b) y c) anteriormente descritos.

En el ejercicio b), realizará una parte de **Idiomas** aplicados al canto de acuerdo con el desarrollo curricular y los contenidos terminales del tercer curso de las enseñanzas profesionales de música.

Por otra parte, en el ejercicio c), el alumno o alumna interpretará **dos obras**.

ACCESO A 5º CURSO

Se realizarán las pruebas de acceso a quinto curso de enseñanzas profesionales de música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de cuarto curso de enseñanzas profesionales de música. La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

b.1) **Armonía.** (Ver contenidos prueba armonía)

b.2) **Piano/Clave complementario.**

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de tercer curso de la asignatura de Piano/Clave complementario de enseñanzas profesionales de música.

2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o alumna, con un nivel de tercer curso de la asignatura de Piano/Clave complementario de enseñanzas profesionales de música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

En la especialidad de **Canto**, el alumno o alumna deberá realizar los ejercicios b) y c) anteriormente descritos.

En el ejercicio b), realizará una parte de **Idiomas** aplicados al canto de acuerdo con el desarrollo curricular y los contenidos terminales del cuarto curso de las enseñanzas profesionales de música.

Por otra parte, en el ejercicio c), el alumno o alumna interpretará **dos obras**.

ACCESO A 6º CURSO

Se realizarán las pruebas de acceso a sexto curso de enseñanzas profesionales de música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de quinto de enseñanzas profesionales de música. La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos.

b.1) **Análisis.** (Ver contenidos prueba análisis)

b.2) **Historia de la música.** (Ver contenidos prueba historia de la música)

b.3) **Acompañamiento.** (Ver contenidos prueba acompañamiento).

c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

En la especialidad de **Canto**, el alumno o alumna deberá realizar los ejercicios b) y c) anteriormente descritos.

En el ejercicio b), realizará una parte de **Idiomas** aplicados al canto de acuerdo con el desarrollo curricular y los contenidos terminales del quinto curso de las enseñanzas profesionales de música.

Por otra parte, en el ejercicio c), el alumno o alumna interpretará **dos obras**.